

RESEÑAS

EUGENIO COSERIU, *Sincronía, diacronía e historia*. Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias, Montevideo, 1958; 164 pp. (*Investigaciones y estudios. Serie Filología y lingüística*, 2).

Desde que Ch. Bally y A. Sechehaye publicaron el *Cours de linguistique générale* de Ferdinand de Saussure¹, han sido muchos los lingüistas de todo el mundo que se han esforzado por corregir y superar los puntos débiles o equivocados que aparecían en la doctrina gramatical del maestro ginebrino. Schuchardt (ya en 1917), Meillet, el mismo Sechehaye, Hjelmslev, Terracini, Wartburg, Amado Alonso, Jakobson y otros muchos han contribuido con sus observaciones y comentarios a mejorar notablemente el concepto saussureano del lenguaje, haciendo algunas veces rectificaciones de detalle, discutiendo otras la esencia misma de la doctrina de Saussure. El libro de Coseriu debe considerarse como una de las mejores contribuciones de fondo que se han escrito últimamente dentro de la cadena —en ocasiones algo débil— de comentaristas de Saussure. Y, detalle digno de elogio, aunque Coseriu discute el criterio básico, la postura misma adoptada por Saussure al enfrentarse con el hecho lingüístico, su réplica es siempre respetuosa para con el maestro de la lingüística moderna, y asimismo no deja de señalar cuánto debe la actual ciencia del lenguaje a la escuela de Ginebra, creada en realidad por el propio Saussure (p. 150).

La tajante antinomia saussureana *diacronía-sincronía* es, hasta cierto punto, justificable en su autor, como lo es también su apasionada y excluyente defensa de la gramática descriptiva, estática, e inclusive lo puede ser su creencia de que la visión sincrónica de los hechos lingüísticos sea la más científica, la más importante y fecunda. Hay que tener en cuenta que Saussure dictó su famoso curso entre 1906 y 1911, cuando todavía era la lingüística histórica la única que parecía interesar a la mayoría de los estudiosos del lenguaje. “Desde que existe la lingüística moderna se puede decir que ha estado totalmente absorbida en la diacronía”, indicaba el propio Saussure en su obra (p. 150). Y a combatir ese estado de cosas, unilateral y estrecho, dedicó el maestro sus enseñanzas, con apasionamiento a veces excesivo, pero explicable en quien trataba de imponer una nueva visión de los hechos lingüísticos. Con el triunfo de su doctrina, se hizo preciso perfeccionarla y corregirla en bastantes aspectos. Coseriu, ahora, nos muestra detalladamente cómo es posible superar la antinomia *sincronía-diacronía*; esta antinomia se basa en un

¹ Todas las citas de esta obra se harán, siguiendo el ejemplo del propio Coseriu, a través de la traducción española de A. Alonso, Buenos Aires, 1945.

error de apreciación cometido por Saussure, para quien los cambios lingüísticos², especialmente los fonéticos, son fenómenos enteramente ajenos al sistema de la lengua y se producen sólo en el habla (*Curso*, pp. 63 ss.), como hechos individuales que en nada afectan al sistema constituido: "Cualquiera que sea el número de casos en que se verifique una ley fonética, todos los hechos que abarca no son más que manifestaciones de un solo hecho particular" (p. 166). El cambio sería, pues, *asistemático* y ajeno a la lengua. Pero ya la fonología diacrónica ha demostrado que el cambio fónico se ejerce sobre "el *sistema* de modos fónicos" de la lengua, y no sobre los sonidos aislados; y, ante todo, los cambios gramaticales (morfológicos y sintácticos) atañen directamente al sistema, ya que lo modifican y reestructuran, obligándolo a reorganizar o reacomodar sus múltiples elementos, por lo que, indudablemente, deben considerarse como fenómenos propios del sistema mismo³. Por otra parte, muestra Coseriu cómo el cambio no pertenece al dominio del *habla* (separada de la *lengua* por Saussure mediante otra falsa antinomia)⁴, ya que el habla, por ser ocasional y momentánea, carece de continuidad y es esencialmente sincrónica (p. 147); por consiguiente, si el cambio se produce dentro de la lengua, tiene que ser, necesariamente, sistemático.

No creo que puedan superarse las antinomias saussureanas de manera más clara y feliz⁵: el cambio no es "simple modificación de un

² Es necesario señalar que, como apunta el mismo Coseriu en el subtítulo de su trabajo, el objeto de éste no ha sido el cambio lingüístico, sino *el problema* del cambio lingüístico, o más precisamente los tres distintos problemas que el cambio entraña: 1) el problema *racional* del cambio, el porqué de la mutabilidad de las lenguas; 2) el problema *general* de los cambios, es decir, el de los factores que pueden condicionar los cambios; 3) el problema *histórico* de cada uno de los cambios concretos.

³ El razonamiento más convincente, quizá, de los varios que ofrece el autor para probar la *sistematicidad* del cambio es el que se refiere a la naturaleza misma de éste: el cambio no es una alteración caprichosa que corrompa la estructura del sistema, sino simplemente la realización de una de las innumerables *posibilidades* que el sistema mismo ofrece. Es decir, la conversión en *norma* de alguna de las posibilidades implícitas en cada sistema lingüístico, o bien "el desplazamiento de la norma hacia otras realizaciones consentidas por el sistema" (p. 137). Mas no hay que olvidar que, por otra parte, el cambio puede introducir en algunos casos realidades gramaticales no practicadas anteriormente por la lengua, o sea contrarias a la norma (por ejemplo, el caso de los plurales anómalos del tipo *boers*; cf. E. LORENZO, "Dos notas sobre la morfología del español actual", *EMP*, 6, 65-76).

⁴ Sin embargo, no deja de reconocer Coseriu (p. 137) que ya el mismo Saussure parecía advertir la interdependencia de lengua y habla, y que incluso intuyó en un caso que el cambio lingüístico podía interpretarse a veces como "hacerse" de la lengua, puesto que para Saussure la *analogía* no es cambio externo o ajeno al sistema (propio del habla), sino fenómeno gramatical y sincrónico, por ser creación que obedece a pautas ya existentes en la lengua, en el sistema. Lo que Coseriu hace es mostrar cómo esta misma concepción de la analogía es aplicable a la inmensa mayoría de los cambios lingüísticos [si no a la totalidad de ellos, como el autor sostiene decididamente].

⁵ Superación que no había sido conseguida, en opinión de Coseriu, ni por el estructuralismo diacrónico (que ve la lengua como un sistema hecho, equilibrado, y su historia como un conjunto de estados de lengua ordenados en el tiempo), ni por la concepción teleológica del lenguaje (que parece incurrir en un determinismo ciego), ni por la escuela de Copenhague (que Coseriu juzga excesivamente matemática y abstracta). Sin embargo, con relación a esta última escuela, me parece indudable

sistema ya dado, sino una continua construcción del sistema" (p. 153), fuerza que forma parte del sistema mismo, que no algo ajeno a él. No debe, pues, hablarse de *sistema* (como algo estático) y de *movimiento* (como fuerza opuesta a esa estructura estática), sino de "sistema en movimiento" (p. 154). El concepto que Coseriu nos ofrece de lengua, sobre ser por completo acertado —y precisamente por ello—, resuelve la tajante antinomia: una lengua no es un sistema hecho y cerrado, sino una *sistematización dinámica*, una recreación constante⁶. La estaticidad de un sistema lingüístico, en efecto, sólo se puede concebir como posible en el caso de una lengua "muerta". Las antinomias saussureanas han logrado sobrevivir durante tantos años gracias a la confusión existente entre el plano real de la lengua (donde lo sincrónico y lo diacrónico se enlazan indisolublemente) y la actitud adoptada por el investigador (que sí puede ser decididamente histórica o descriptiva).

La cuestión más importante de las muchas que Coseriu plantea en su denso trabajo es, precisamente, la del cambio lingüístico. Indiscutible y sumamente exacta es su división del cambio en dos fases distintas: la *innovación* o alteración de la norma, y la *adopción* de esa innovación por parte de los hablantes. Como es obvio, no puede hablarse de cambio en tanto una innovación no haya sido generalmente adoptada; pero no es menos cierto que el cambio tiene que empezar necesariamente por la innovación (y no por la adopción, p. 82). Es claro que en toda lengua hablada se están produciendo a cada paso alteraciones individuales (innovaciones) que, no adoptadas por la comunidad, no llegan a constituir cambio alguno. En la mayoría de los casos es imposible determinar con certeza cuál haya podido ser el origen de las innovaciones (en especial, de las fonéticas) y quién el primer innovador (p. 84), aunque en la práctica se sepa a veces quién ha sido el agente innovador individual, como sucede en el caso de algunas creaciones léxicas, usadas por primera vez en el idioma por tal o cual escritor (cf. p. 86); la adopción, en cambio, es siempre anónima y colectiva. Casi siempre lo importante es determinar, no *cómo empezó* una innovación, sino *cómo pudo constituirse en tradición* (p. 86), o sea en cambio, lo cual puede servir también para explicar la razón de la alteración inicial; pero siendo la innovación un fenómeno distinto del de la adopción, puede ser en algunos casos muy interesante conocer el porqué de su propia existencia, la causa particular de que tal innovación se haya producido, o bien el impulso por el cual el hablante innovador realizó la alteración. Porque Coseriu asienta que "*todas las innovaciones lingüísticas son necesariamente individuales*" (p. 86)⁷.

que esa posición matemática (mejor sería decir *formal*) adoptada por la glosemática es sumamente útil y certera cuando se trata de hacer el estudio científico y preciso, no de la lengua ni del lenguaje, sino de la *gramática* de una lengua; es decir, que quizá pueda pensarse que la glosemática sea el más seguro y exacto procedimiento de estudio gramatical practicado en nuestros días, sin que ello signifique que dicha ciencia sea la única, ni siquiera la principal, de las múltiples ramas de la *lingüística*.

⁶ La lengua no es sólo una actividad que *emplea* signos, sino una "actividad creadora de signos", según la definición del autor (p. 26), por lo que el cambio es fruto directo de la esencia misma de la lengua.

⁷ Añade: "En cuanto a la lengua, se puede decir que es creación «colectiva», pero sólo en el sentido de que muchos individuos han volcado en ella sus creaciones indi-

Hecha la diferenciación de las dos fases del cambio, sostiene Coseriu que "las innovaciones fónicas, en cuanto actos puntuales, no pueden tener gradualidad fisiológica" (p. 83), sino que sólo puede darse gradualidad extensiva, o sea, en el proceso de adopción. El fenómeno de la aspiración y posterior caída de la *f*- inicial, entre otros muchos, podría tal vez explicarse como proceso gradual en lo que respecta a la fuerza aspiratoria de la *h*'⁸.

Dentro del problema *general* del cambio, el punto más interesante es el relativo a sus *causas*. En primer lugar, las lenguas cambian porque la *mutabilidad* es "una característica esencial y necesaria de la lengua" (p. 39), lo cual es incuestionable. Asentado esto, Coseriu razona que el problema general de los cambios no es causal, sino condicional, y clasifica los factores que condicionan el cambio en dos grupos: sistemáticos (relativos al sistema funcional y a la norma de cada lengua) y extrasistemáticos o culturales (referentes al saber lingüístico y a su variedad). Dentro de los primeros, uno de los más importantes es la inestabilidad de la estructura idiomática (p. 68), en especial si se repara en la diferencia existente entre las realizaciones normales de cada lengua y las variantes de realización; por otro lado, muchas de las oposiciones posibles en cada sistema funcional quedan inutilizadas, y el cambio puede consistir sencillamente en la práctica de alguna de esas posibilidades (p. 70); son también factores que explican el cambio las contradicciones internas de los sistemas (desinencias casuales frente a preposiciones en el caso del latín), y la interdependencia dinámica de todos los elementos del sistema (p. 75), lo cual supone que todo cambio sea o pueda ser motivo de otros cambios correlativos.

Apoyándose en la afirmación aristotélica de que "en todo aquello en que hay un fin, los términos anteriores y consecutivos se producen con vistas a ese fin", Coseriu sostiene que los cambios lingüísticos se producen siempre obedeciendo a una *finalidad* expresiva⁹, pero nunca presionados por *causa* previa alguna. Quizá se trate sólo de una cuestión de nomenclatura, pero creo que puede hablarse en algunos casos de causas determinantes del cambio, no sólo de finalidades. Cierto que la causa primera (o mejor, la *condición* indispensable) es la mutabilidad propia de las lenguas, pero en el caso particular de determinado

viduales, y no en el sentido de que alguna innovación pudiera surgir desde el comienzo como colectiva o general". Por supuesto que esto no puede interpretarse en el sentido de que toda innovación haya de tener un agente creador único, sino de que en las innovaciones no hay acuerdo previo colectivo, interindividual. Pero es natural que muchas alteraciones sean en cierto modo colectivas, por cuanto pueden haberse iniciado o producido en varios individuos independientemente, en diversos lugares y simultáneamente o no. No podría suponerse que el efecto del sustrato se ejerciera únicamente sobre un solo individuo, y que todos los demás hablantes actúen sólo como adoptadores de la innovación individual, también por ellos sentida como necesaria.

⁸ En el proceso de ensordecimiento de la [-f] final que se está iniciando en México, podrían descubrirse diversos grados de relajamiento, hasta llegar a [-s]. Naturalmente que cada uno de esos grados podría interpretarse, en última instancia, como una nueva alteración (puntual) respecto del sonido precedente.

⁹ "Los hechos lingüísticos existen porque los hablantes los crean *para algo*" (p. 114). Agrega: "La única explicación propiamente «causal» de un hecho lingüístico nuevo es que la libertad lo ha creado con una finalidad".

cambio sería justificado hablar de *causa* en vez de *razón*¹⁰. Aristóteles se refiere a “todo aquello en que hay un fin”, y en todos los cambios lingüísticos existe sin duda una finalidad, pero ¿siempre lingüística?¹¹ Inclusive en el caso de los “puntos débiles” del sistema, sostiene Coseriu que “el cambio no ocurre *porque* se dan tales puntos, sino *para* superarlos; y dos fonemas que se confunden en su realización (y cuya distinción es necesaria) no se modifican *porque* se confunden, sino *para* mantenerse distintos” (p. 117). Es indudable que causa y finalidad son conceptos que en muchas ocasiones se confunden, se identifican¹². Es evidente que para que la lengua realice un proceso de distinción es preciso que se haya producido, o esté próxima a producirse, una confusión. La distinción (el *para qué*) está determinada por la confusión (el *por qué*). El hecho de que una alteración lingüística esté motivada por algún factor exterior —no ajeno— al sistema (cultural, social, histórico, etc.) no significa menoscabo alguno para la libertad lingüística de los hablantes. La causa del cambio ejerce su influjo sobre la lengua, no *contra* la voluntad de los hablantes (ni tampoco necesariamente *por* la voluntad de éstos), sino *con* su consentimiento más o menos consciente, de la misma manera que las exigencias finales del sistema tampoco actúan *contra* la libertad lingüística de la comunidad (p. 120). No cabe duda de que la finalidad distintiva (por ejemplo, la tendencia

¹⁰ Coseriu juzga “magistral” el principio, asentado por Menéndez Pidal, de que “todo cambio fonético es natural y puede ocurrir en varias lenguas, pero siempre en cada una ocurre por precisas *causas históricas determinantes*; cambios lingüísticos semejantes han de tener en distintos países *causas históricas distintas*”. El estructuralismo considera que, cuando se trate de explicar cualquier cambio lingüístico, se deben buscar ante todo las explicaciones “internas”, las causas implícitas en la estructura misma de la lengua en que se produzca el cambio. Contra esta tesis ha escrito MENÉNDEZ PIDAL en *BAE*, 34 (1954), 187: “Ante un cambio lingüístico deben examinarse primero las posibilidades de explicación histórica que se ofrezcan, y cuando éstas dejen de ser explicativas, se indagarán las razones que puedan descubrirse en la organización estructural de la lengua”. Quizá no siempre sea posible otorgar tan debatida primacía a uno u otro de los dos procesos metodológicos.

¹¹ Finalidades extralingüísticas podrían justificar innovaciones caprichosas, anormales e incluso asistemáticas, modas y otras alteraciones que no corresponden a ninguna “necesidad expresiva”, ya que una necesidad estética sólo en sentido muy amplio puede considerarse “funcional”. La sustitución de la palabra *coñac* (referida a licores españoles) por *brandy* obedece a la prohibición de los productos franceses de que se usara indebidamente el topónimo *Cognac*. La reposición de la *-e* final en las postrimerías del siglo XIII ha sido explicada por LAPESA (*EMP*, 2, 185-226) como una consecuencia de la actitud nacionalista de Alfonso el Sabio. En la generalización de la pronunciación francesa popular [wá] (por [we]) puede verse una consecuencia de la Revolución. Del lat. *ra p ĩ d u* cabe esperar esp. **rabio*; *raudo* prevaleció sin embargo para evitar la homonimia con el presente de *rabiar* (MENÉNDEZ PIDAL, “Modo de obrar el substrato lingüístico”, *RFE*, 34, 1950, p. 5); sin embargo, del lat. *ang ě l u* cabría esperar esp. **año*; la forma *ángel* debe explicarse *por* influjo de la lengua eclesiástica culta y no por el deseo de evitar la homonimia con el derivado de lat. *annu*. Factores todos éstos que pueden llamarse indistintamente causa, condición o razón, según que se los considere desde un punto de vista particular y concreto o de acuerdo con un criterio generalizador y, en cierto modo, filosófico, como es el adoptado normalmente por el autor (cf. pp. 113 y 122).

¹² *Porque* tengo sed, bebo; pero también bebo *para* calmar la sed. Coseriu, al comentar la explicación *finalista* que del futuro romance ofrece Vossler, advierte que no es satisfactoria puesto que “se refiere al *cómo* y no al *porqué* del cambio o de su sentido” (p. 94).

a evitar las homonimias) ejerce notable influencia en el desarrollo de los idiomas; por eso uno de los más positivos aciertos, entre los muchos que encierra esta investigación, es precisamente la sugestiva explicación del proceso [š] > [x] en castellano (p. 87) como resultado de la necesidad de distinguir entre [s] y [š] (sobre todo dado el carácter apical de la *s* española).

Me parece también extraordinariamente fecunda la sutil distinción que apunta Coseriu dentro del concepto saussureano del *habla*. No sería exacto confundir bajo una misma denominación el *uso individual* de un sistema lingüístico y el *uso colectivo* del mismo sistema. Saussure sólo se refiere al *habla* como antónimo de la lengua; Coseriu distingue, dentro del primer concepto, entre el *habla* (uso individual de la lengua) y el *hablar* (uso colectivo, suma ideal de todas las hablas individuales). La lengua encierra innumerables *posibilidades*; el hablar establece la *norma* y realiza los *cambios*; el habla inicia las *innovaciones*, aunque por lo general trate de someterse a la norma establecida, al hablar.

JUAN M. LOPE BLANCH

El Colegio de México.

GONZALO CORREAS, *Arte de la lengua española castellana*. Edición y prólogo de Emilio Alarcos García. C. S. I. C., Madrid, 1954; xxxvii + 500 pp. (Anejo 56 de la *RFE*).

Entre los gramáticos españoles del Siglo de Oro, Gonzalo Correas es, sin duda alguna, uno de los más destacados y originales. Su *Arte grande*, de la que hasta ahora sólo se había hecho una edición incompleta¹, es posiblemente la obra gramatical más importante del Renacimiento español. Todas las gramáticas publicadas a lo largo del siglo xvi, a más de cincuenta años de distancia de la de Nebrija, son breves cartillas escritas con el simple propósito de facilitar el aprendizaje del idioma español a los extranjeros; ninguna doctrina gramatical de importancia aparece en ellas. Tal es el caso de la anónima *Útil y breve institución para aprender... la lengua hespañola* que sacó a luz en Lovaina Bartolomé Gravio en 1555; o de la también anónima *Gramática de la lengua vulgar de España* que cuatro años después editó el mismo impresor; o incluso de la más ambiciosa *Gramática castellana* que Cristóbal de Villalón publicó en Amberes en 1558. Sólo las breves *Instituciones de la gramática española* de Ximénez Patón (1614) tienen algún propósito doctrinal, aunque constreñido por la brevedad misma de la obra.

Por ello, la doctrina gramatical de Correas tuvo que basarse, casi exclusivamente, en la indiscutida autoridad de Nebrija², si bien nues-

¹ La que en 1903 publicó el Conde de la Viñaza aprovechando una copia fragmentaria de Gallardo, dado que el manuscrito estuvo perdido durante bastante tiempo.

² Correas fue uno de los pocos humanistas que conocieron y utilizaron la *Gramática castellana* de Nebrija; la mayoría de los lingüistas del Renacimiento, españoles o extranjeros, al aducir la autoridad del Nebrisense, solían aludir únicamente a sus obras latinas, en especial a sus *Introducciones*. Correas, en cambio, maneja